

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA ARANCIA & CANNELLA AND EVENT PLANNING CIA. LTDA.**

---

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy viernes, veinte y dos de febrero del año dos mil trece y siendo las 15:00 horas, en el inmueble de la Av. Amazonas N22-131 y Graf. Veintimilla, Edificio Espinoza Piso 4 Oficina 401, se celebra la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ARANCIA & CANNELLA CATERING AND EVENT PLANNING CIA. LTDA., de acuerdo al Art. 231 numeral 2 de la Ley de Compañías y en concordancia con el Art. 121 del mismo cuerpo legal, presidida por la Señora María de los Angeles Carrasco Lima y en calidad de Secretaria la Señorita Carolina Carmen Carrasco Lima y bajo el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de mejoramiento de resultados con respecto al ejercicio 2012.
3. Aprobación de la gestión social en el mismo período.

**Primero. Constatación del quorum-** Se procede a la constatación del quorum se verifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, el mismo que está constituido de la siguiente manera:

María de los Angeles Carrasco Lima	25% acciones
María Gabriela Carrasco Lima	25% acciones
Carolina Carmen Carrasco Lima	25% acciones
Edgar Sebastián Olmedo Torres	25% acciones

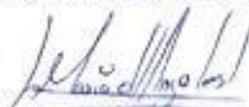
La junta se considera válidamente constituida al estar presentes los socios que ostentan participaciones suficientes para la adopción de acuerdos que se someten a esta Junta, de conformidad con lo previsto en la Ley y en los estatutos sociales.

Tras informar el presidente de los asuntos contenidos en el orden del día, la junta adopta por unanimidad de los socios concurrentes los siguientes acuerdos:

**Segundo. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2012—** Se acuerda por unanimidad aprobar las cuentas anuales, integradas por el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y, Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio 2012. La cuenta de pérdidas y ganancias arroja una pérdida de 21948,86 dólares de Estados Unidos, éste resultado se debió a que la Compañía tuvo que verse en la necesidad de incurrir en determinados gastos que no estaban previstos pero que eran necesarios y que a futuro, ésto permitirá una mejor capacidad operativa dentro de la actividad en que la Compañía se desenvuelve; no obstante, se debería tener en cuenta estas consideraciones y tomar medidas Administrativas correctivas a fin de mejorar en el próximo Ejercicio Económico.

**Tercero. Aprobación de la gestión social en el mismo período.—** Se aprueba, también por unanimidad, la gestión social en el ejercicio 2012.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo la Señorita secretaria a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de los presentes, es aprobada por unanimidad y suscrita por la Señorita secretaria con el visto bueno de Presidencia.



Sra. María de los Angeles Carrasco Lima

LA PRESIDENTE



Srta. Carolina Carmen Carrasco Lima

LA SECRETARIA